

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 22** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de gravas y arenas, Sección A), “Las Cárcavas”», en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por “Coraris, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00020.6/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de gravas y arenas, Sección A), “Las Cárcavas”», en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por “Coraris, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle San Andrés, número 1, segundo, E, 45002 Toledo. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.699/09)